



SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las 13:00 horas del treinta de julio del presente año, se celebrará la sesión pública de resolución No. S/PB/23/2024, donde se resolverán los siguientes medios de impugnación:

No.	Expediente(s)	Parte actora	Autoridad Responsable
1.	TET-JI-07/2024-I Y SU ACUMULADO TET-JI-30/2024-I	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.
2.	TET-JI-09/2024-I Y SU ACUMULADO TET-JI-031/2024-I	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	CONSEJO DISTRITAL 03 DE CÁRDENAS, TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.
3.	TET-JI-10/2024-II Y TET-JI-29/2024-II ACUMULADOS	PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01 CON SEDE EN CÁRDENAS TABASCO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.
4.	TET-JDC-051/2024-II	GUADALUPE GONZÁLEZ MORALES.	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, 29 de julio de 2024

M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx